

**TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL RIOHACHA
SALA CIVIL – FAMILIA - LABORAL
RIOHACHA – LA GUAJIRA**

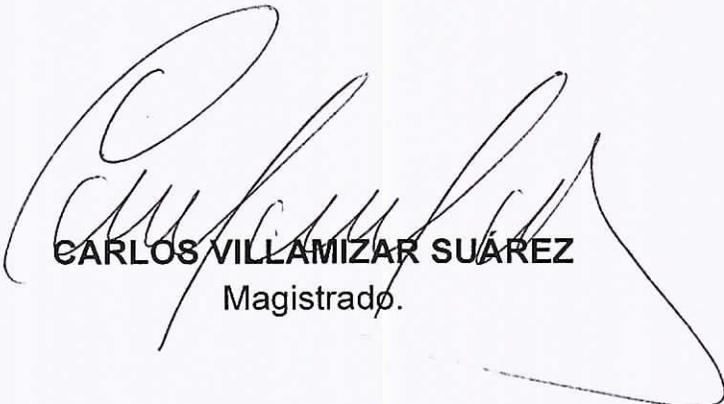
Marzo (7) de marzo de dos mil dieciocho (2018).

Magistrado Ponente: Dr. CARLOS VILLAMIZAR SUAREZ.

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE:	LEONARDO CARLOS PARDO HERNANDEZ y EDGAR DAVID MIELES OVIEDO
DEMANDADO:	INELMEC LTDA
JUZGADO DE ORIGEN:	SEGUNDO PROMISCOU DEL CIRCUITO DE MAICAO, LA GUAJIRA
RADICACION No.:	44430-31-89-002-2016- 00023-01 44430-31-89-002-2016- 00024-01

Correspondería en el asunto de la referencia, celebrar la audiencia para efecto de resolver el recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandada la sentencia proferida el 8 de marzo de 2017, por el Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de Maicao, La Guajira, sino fuera porque el Magistrado tuvo que proyectar la sentencia de tutela promovida por CARMEN CECILIA FERNANDEZ PINTO contra FONDO NACIONAL DEL AHORRO bajo el radicado No. 44430-31-05-002-2018-00001-01, la cual es de trámite preferente, razón por la cual no se alcanzó a discutir el proyecto elaborado en el asunto de la referencia, por lo que se dispone aplazar dicha diligencia y se señala nuevamente la hora de las **DIEZ Y TREINTA (10:30) DE LA MAÑANA DEL VEINTIUNO (21) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018)** para la celebración de la misma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS VILLAMIZAR SUAREZ
Magistrado.